

**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco****Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99062-19-1745-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1745

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universe Seleccionado           | 1,433,087.6    |
| Muestra Auditada                | 1,270,441.1    |
| Representatividad de la Muestra | 88.7%          |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 por concepto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco fueron por 1,433,087.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,270,441.1 miles de pesos, que representó el 88.7%.

***Resultados*****Control interno**

1. Se realizó el análisis del control interno implementado en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), ejecutor de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (programa U006) para el ejercicio fiscal 2021, para lo cual se aplicó un cuestionario de control interno, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación y se evaluó la

documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO

CUENTA PÚBLICA 2021

| Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Debilidades |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Ambiente de control                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La UJAT contó con un Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Aplicación General en Materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</li> <li>La UJAT estableció formalmente un Código de Ética a todo el personal de la institución, en el cual se indican los principios y valores de conducta, el cual fue difundido a través de su página de internet; además, fue dado a conocer a otras personas relacionadas con la institución, por el mismo medio de difusión.</li> <li>La UJAT implementó un procedimiento para la aceptación formal del compromiso de cumplir con lo establecido en el Código de Ética a su personal, el cual se entrega al personal al ingresar a la plantilla laboral firmando una "Carta Compromiso del Código de Ética".</li> <li>La UJAT contó con un Código de Ética para investigar, vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución; además, para la prevención, atención y sanción de hostigamiento y acoso sexual.</li> <li>La UJAT contó con un buzón de quejas para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos, a las normas de conducta, hostigamiento y acoso sexual contrarias a lo establecido por la Contraloría General de la UJAT.</li> <li>La UJAT contó con una Comisión Institucional de Ética en Investigación para dar seguimiento respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones y de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</li> <li>La UJAT contó con un Reglamento de la Contraloría General, publicado en la Gaceta Juchimán el 20 de julio de 2020, con fundamento en el artículo 7, establece que dicha Dependencia se auxiliará de Unidades Administrativas, como la Dirección de Auditoría y Seguimiento, y la Dirección de Control Interno y Mejora de la Gestión Institucional, en materia de auditoría interna y en materia de control interno, respectivamente, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</li> </ul> |             |

| Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Debilidades |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La UJAT contó con un Comité de Control y Desempeño Institucional en materia de administración de riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución; mediante el cual se tienen formalmente establecidos lineamientos para su operación y programas de actualización profesional para los miembros de dicho comité.</li> <li>La UJAT contó con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para fondos de orden federal, y un Comité de Obras y Seguimiento, en materia de adquisiciones y en materia de obra pública, respectivamente, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</li> <li>La UJAT contó con una Ley Orgánica, aprobada por el H. Congreso del Estado de Tabasco el 11 de diciembre de 1987, en la que se establecen sus facultades y atribuciones.</li> <li>La UJAT contó con un Manual General de Organización, aprobado por el H. Consejo Universitario el 17 de enero de 2014, en el que se establecen la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</li> <li>La UJAT contó con una Ley Orgánica y con un Estatuto General, este último aprobado por el H. Consejo Universitario el 17 de marzo de 1989, donde se establecen las facultades y atribuciones del Rector de la universidad.</li> <li>La UJAT contó con un Manual General de Organización, donde se establecen, la delegación de funciones, la dependencia jerárquica, las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, en materia de rendición de cuentas y en materia de armonización contable.</li> <li>La UJAT contó con un Reglamento de la Contraloría General, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización.</li> <li>La UJAT contó con un proceso de contratación de la Dirección de Recursos Humanos, y con analíticos de plazas del personal académico, administrativo, de confianza y sindicalizados; así como con un programa anual de capacitación.</li> <li>El desempeño del personal que labora en la UJAT se evaluó por medio de la Cédula de evaluación para Estímulo al Desempeño.</li> </ul> |             |
| Administración de riesgos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La UJAT contó con un Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del subsidio orientados a la consecución de los mismos.</li> <li>La UJAT contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional; además, estableció metas cuantitativas, que se miden a través de los avances de los indicadores; asimismo, determinó los</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |

| Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Debilidades |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <p>parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La UJAT realizó la programación, presupuestación, distribución y designación de los recursos con base en los objetivos estratégicos establecidos.</li> <li>La UJAT contó con un Programa Anual de Trabajo, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</li> <li>La UJAT estableció un Comité de Control y Desempeño Institucional que lleva a cabo el registro y control en administración de riesgos, el cual está integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por la Contraloría General de la UJAT.</li> <li>El Comité de Control y Desempeño Institucional de la UJAT se basa en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Aplicación General en Materia de Control Interno y los procedimientos de pensamiento basado en riesgo, para la supervisión, evaluación, actualización y mejora continua.</li> <li>La UJAT identificó los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</li> <li>La UJAT contó con los procedimientos de pensamiento basado en riesgo, sustentados en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Aplicación General en Materia de Control Interno, para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional.</li> <li>La UJAT indicó tres procesos sustantivos tales como: análisis de riesgos de la Dirección de Servicios Bibliotecarios, análisis de riesgos del fortalecimiento de grupos de investigación y análisis de riesgos de adquisición de insumos. Asimismo, mencionó tres procesos adjetivos (administrativos): análisis de riesgos de manejo de proyectos, análisis de riesgos de reconocimiento a la mejor tesis y análisis de riesgos de convenios.</li> <li>La UJAT presentó las matrices de contingencias y de proyectos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución y se elaboró un plan de mitigación y administración de los riesgos.</li> <li>La UJAT contó con un Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el que establece la metodología para la administración de los riesgos de corrupción y se reporta a la Contraloría General de la UJAT la situación de los riesgos mediante evaluaciones trimestrales.</li> </ul> |             |
| Actividades de Control                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La UJAT estableció un Programa Anual de Trabajo y un procedimiento para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad para cada Dirección, ambos formalmente implantados, para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |             |

| Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Debilidades |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La UJAT contó con un Manual General de Organización, en el que establece las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes; asimismo, contó con un Manual de Normas Presupuestarias para la Administración, que establece la obligación de evaluar y actualizar los procesos sustantivos y adjetivos.</li> <li>• La UJAT contó con un inventario de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• La UJAT contó con un Comité Universitario de Informática donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.</li> <li>• La UJAT contó con un proceso de adquisiciones de equipos y software.</li> <li>• La UJAT contó con inventarios de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución, así como con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</li> <li>• La UJAT implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</li> </ul>                                     |             |
| Información y Comunicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La UJAT contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional.</li> <li>• La UJAT estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Contabilidad Gubernamental, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Fiscalización y de Rendición de Cuentas.</li> <li>• La UJAT informó al Rector sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</li> <li>• La UJAT cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones; así como la generación del Estado Analítico del Activo, del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, del Estado Analítico de Ingresos, del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, del Estado de Situación Financiera, del Estado de Actividades, de los Estados de Cambios en la Situación Financiera, de los Estados de Variación en la Hacienda Pública, del Estado de Flujo de Efectivo, del Informe sobre Pasivos Contingentes, y de la generación de las Notas a los Estados Financieros.</li> <li>• La UJAT aplicó una evaluación de riesgos en los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de</li> </ul> |             |

| Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Debilidades |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <p>las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución, en el ejercicio fiscal 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La UJAT estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</li> <li>La UJAT implementó planes de recuperación de desastres para datos, hardware y software.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |
| Supervisión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La UJAT evaluó los objetivos y metas a través de indicadores de desempeño, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</li> <li>La UJAT elaboró un programa de acciones para el comportamiento de los indicadores de desempeño y un programa de seguimiento de propuestas, para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</li> <li>La UJAT realizó verificaciones y acciones correctivas del Control Interno, en los principales procesos sustantivos y adjetivos, los cuales se establecieron en el Programa Anual de Trabajo para atender las deficiencias detectadas.</li> <li>La UJAT por medio de un grupo de trabajo de auditores internos llevó a cabo una auditoría de los principales procesos sustantivos y adjetivos, en el ejercicio fiscal 2021 y presentó un informe de auditoría.</li> <li>La UJAT llevó a cabo una auditoría externa realizada por American Trust Register S.C. en los principales procesos sustantivos y adjetivos, en el ejercicio fiscal 2021.</li> </ul> |             |

FUENTE: Cuestionario de control interno.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un total de 100.0 puntos en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la UJAT en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### Transferencia de recursos

2. La UJAT abrió 4 cuentas bancarias productivas para la recepción de los recursos federales del programa U006 2021 y la administración de los rendimientos financieros generados, una para los recursos ordinarios amparados en el Anexo de ejecución al Convenio Marco de

Colaboración, otra para los recursos formalizados en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables de fecha 31 de agosto de 2021, otra para los recursos formalizados en el Segundo Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración y la última para los recursos formalizados en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables de fecha 21 de diciembre de 2021, las cuales fueron notificadas a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco (SF) y a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP); sin embargo, la UJAT utilizó 13 cuentas bancarias adicionales para el pago de la nómina y los gastos de operación; así como 3 cuentas bancarias de inversión para los recursos amparados en el Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración, por lo que la administración y el ejercicio de los recursos no se realizó desde las 4 cuentas bancarias notificadas ante la DGESUI.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PAI-123/2022, **por lo que se da como promovida esta acción.**

**3.** Se verificó que la UJAT abrió 3 cuentas bancarias productivas para la administración y ejercicio de los recursos estatales del programa U006 2021 y sus rendimientos financieros, para los recursos amparados en el Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración, las cuales fueron notificadas a la SF y a la DGESUI; sin embargo, se verificó que la UJAT no abrió una cuenta bancaria productiva para la administración y ejercicio de los recursos estatales del programa U006 2021 y sus rendimientos financieros, correspondientes a los recursos formalizados en el Segundo Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PAI-124/2022, **por lo que se da como promovida esta acción.**

**4.** La UJAT recibió de la SF recursos del programa U006 2021, amparados en el Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración por 1,222,172.0 miles de pesos; recursos formalizados en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 31 de agosto de 2021, por 620.3 miles de pesos; recursos del Segundo Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración por 35,295.3 miles de pesos y recursos formalizados en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 21 de diciembre de 2021, por 175,000.0 miles de pesos, lo que integra un importe de 1,433,087.6 miles de pesos; además, se verificó que la UJAT remitió a la DGESUI los recibos institucionales por los recursos recibidos, dentro del plazo establecido.

**5.** Se identificó que de la cuenta bancaria productiva que utilizó la UJAT para administrar los recursos amparados en el Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración, se

transfirieron recursos del programa U006 2021 a otras cuentas dispersoras de nómina; asimismo, se verificó que el saldo de la cuenta bancaria receptora de los recursos del programa no se corresponde con el saldo pendiente de pagar reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PAI-125/2022, **por lo que se da como promovida esta acción.**

6. Se verificó que las 3 cuentas bancarias productivas que utilizó la UJAT para los recursos formalizados en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 31 de agosto de 2021, para los recursos formalizados en el Segundo Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración, y para los recursos formalizados en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 21 de diciembre de 2021, se corresponden con los saldos pendientes de pagar reportados en los registros contables y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto; sin embargo, se identificó que de las cuentas bancarias referidas se transfirieron recursos del programa U006 2021 a otras cuentas dispersoras de nómina.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PAI-126/2022, **por lo que se da como promovida esta acción.**

### **Registros e información contable y presupuestal**

7. Se verificó que la UJAT registró contable y presupuestariamente los recursos del programa U006 2021 por 1,433,087.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en las 4 cuentas bancarias receptoras de los recursos al 31 de diciembre de 2021 por 4.6 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022 por 30.9 miles de pesos; además, se comprobó que en las 3 cuentas bancarias de inversión se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 3,629.3 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022 por 24.5 miles de pesos que totalizan 3,653.8 miles de pesos; asimismo, se identificó que la información contable y presupuestaria se encuentra debidamente actualizada, identificada, controlada y conciliada.

8. En una muestra de erogaciones realizadas con recursos del programa U006 2021 por 1,270,441.1 miles de pesos, que se registró contable y presupuestariamente, se identificó que está respaldada con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, que cumplió con las disposiciones contables y con los requisitos fiscales aplicables; además, se canceló con la leyenda “Convenio de apoyo financiero entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco programa U006 año 2021”.

## Destino de los recursos

9. Se le transfirieron a la UJAT 1,433,087.6 miles de pesos del programa U006 2021, de los cuales, se reportaron comprometidos 1,419,683.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, por lo que a esa fecha existieron recursos no comprometidos por 13,404.0 miles de pesos, los cuales están integrados por 6,940.9 miles de pesos, correspondientes a los recursos amparados en el Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración, 124.2 miles de pesos correspondientes a los recursos formalizados en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 31 de agosto de 2021 y 6,338.9 miles de pesos correspondientes a los recursos formalizados en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 21 de diciembre de 2021; en el mismo sentido, se identificó que a esa misma fecha se devengaron 1,315,944.0 miles de pesos y se pagaron 1,127,222.2 miles de pesos, el último monto representó el 78.7% de los recursos transferidos.

Asimismo, se comprobó que, al 31 de marzo de 2022, se pagaron 1,419,112.7 miles de pesos, los cuales representan el 99.0% de los recursos transferidos, por lo que a esa misma fecha, existieron recursos comprometidos no devengados ni pagados por 570.9 miles de pesos, los cuales se encuentran integrados por 99.6 miles de pesos del Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración, 137.3 miles de pesos del Segundo Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración y 334.0 miles de pesos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 21 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, los recursos no comprometidos, por 13,404.0 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE de la siguiente manera: 13,146.0 miles de pesos el 14 de enero de 2022 y 258.0 miles de pesos el 24 de febrero de 2022, el último reintegro se realizó con desfase de 40 días naturales en relación con el plazo que establece la normativa; asimismo, de los recursos comprometidos no devengados ni pagados por 570.9 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE de la siguiente manera: 496.8 miles de pesos el 14 de enero de 2022; 52.6 miles de pesos el 6 de mayo de 2022 y 21.5 miles de pesos el 18 de mayo de 2022, los dos últimos reintegros con desfases de 21 y 33 días naturales, respectivamente.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PAI-127/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

## SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

## UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

## DESTINO DE LOS RECURSOS

## CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

| Capítulo | Concepto                                               | Monto transferido  | Monto comprometido al 31 de diciembre de 2021 | Monto devengado al 31 de diciembre de 2021 | Monto pagado al 31 de diciembre de 2021 | % de los recursos | Monto pagado al 31 de marzo de 2022 | % de los recursos |
|----------|--------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 1000     | Servicios Personales                                   | 1,176,484.0        | 1,169,716.4                                   | 1,169,220.7                                | 1,018,003.9                             | 71.0%             | 1,169,220.7                         | 81.5%             |
| 2000     | Materiales y Suministros                               | 104,243.3          | 102,573.5                                     | 38,974.7                                   | 18,829.5                                | 1.3%              | 102,553.9                           | 7.2%              |
| 3000     | Servicios Generales                                    | 103,573.0          | 98,606.4                                      | 58,966.2                                   | 50,916.5                                | 3.6%              | 98,555.7                            | 6.9%              |
| 4000     | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 48,787.3           | 48,787.3                                      | 48,782.4                                   | 39,472.3                                | 2.8%              | 48,782.4                            | 3.4%              |
|          | <b>Total</b>                                           | <b>1,433,087.6</b> | <b>1,419,683.6</b>                            | <b>1,315,944.0</b>                         | <b>1,127,222.2</b>                      | <b>78.7%</b>      | <b>1,419,112.7</b>                  | <b>99.0%</b>      |

FUENTE: Auxiliares contables y presupuestarios, estados de cuenta bancarios y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias.

**10.** En las 4 cuentas bancarias receptoras de los recursos se generaron rendimientos financieros por 4.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021, y 30.9 miles de pesos, al 31 de marzo de 2022, que totalizan 35.5 miles de pesos; y en las 3 cuentas bancarias de inversión se generaron rendimientos financieros por 3,629.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021, y 24.5 miles de pesos, al 31 de marzo de 2022, que totalizan 3,653.8 miles de pesos, por lo anterior se generaron rendimientos financieros por 3,633.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021, de los cuales, a esa misma fecha se reportaron comprometidos, devengados y pagados 1,601.6 miles de pesos; la diferencia, por 2,032.3 miles de pesos, se reintegró a la TESOFE el 14 de enero de 2022; asimismo, al 31 de marzo de 2022, se generaron rendimientos financieros por 55.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE de la siguiente manera: 50.8 miles de pesos, el 24 de febrero de 2022, y 1.0 miles de pesos, el 6 de mayo de 2022; el último reintegro con desfase de 20 días naturales; en el mismo sentido, se identificó que a la fecha de la auditoría siguen pendientes 3.6 miles de pesos por reintegrarse a la TESOFE.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro en la TESOFE de 3,641.25 pesos el 6 de mayo de 2022; adicionalmente, y, en relación con la extemporaneidad de los reintegros realizados, la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PAI-128/2022, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

**Servicios personales**

**11.** La UJAT tiene autorizadas, mediante el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, suscrito el 18 de enero de 2021, en su apartado “Único”, prestaciones ligadas por 769,504.7 miles de pesos y no ligadas por 105,584.3 miles de pesos, de las cuales se verificó que la UJAT erogó recursos del programa U006 2021 para el pago de prestaciones ligadas por 437,549.2 miles de pesos y 244,116.4 miles de pesos en prestaciones no ligadas; asimismo, mediante el acta número 239 del Honorable Consejo Universitario, y en los contratos colectivos de trabajo emitidos por la UJAT, se comprobó la autorización del incremento de los conceptos pagados en prestaciones ligadas y el incremento por 404,296.5 miles de pesos en prestaciones no ligadas, en los cuales se incluye la diferencia por 138,532.1 miles de pesos.

**12.** Se destinaron recursos del programa U006 2021, para realizar pagos de remuneraciones a plazas, categorías y sueldos autorizados en el Anexo de Ejecución y que se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados en los contratos colectivos de trabajo y en el acta número 241 del Honorable Consejo Universitario.

**13.** La UJAT realizó las retenciones y los enteros del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como las aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por concepto de multas, recargos y actualizaciones.

**14.** Se verificó que las 1,176 incapacidades y 16 licencias de año sabático contaron con la autorización correspondiente.

**15.** La UJAT autorizó 185 licencias sin goce de sueldo y se reportaron 179 bajas de personal durante el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se comprobó que no realizó pagos a funcionarios públicos posteriores a sus fechas de baja, ni en los periodos de licencia sin goce de sueldo.

**16.** En una muestra seleccionada de 150 trabajadores adscritos a la UJAT, pagados con recursos del programa U006 2021, se identificó que dicho personal contó con la documentación que acredita la preparación académica requerida consistente en título de licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir, grado de maestro o estudios similares o acreditación de conocimientos y experiencia equivalentes, experiencia docente y cursos básicos de capacitación pedagógica, para los puestos de Profesor Investigador “B”, “Profesor Investigador Asociado “A”, Profesor Investigador Asociado “B”, Profesor Investigador Asociado “C”, Profesor Investigador Titular “A”, Profesor Investigador Titular “B”, Profesor Investigador Titular “C” y Técnico Académico Titular “A”, bajo los cuales recibieron recursos del programa U006, durante el ejercicio fiscal 2021.

**17.** Se verificó que los conceptos que la UJAT otorgó como compensaciones, bonos y estímulos, contaron con la autorización correspondiente en el acta número 239 del

Honorable Consejo Universitario y en los contratos colectivos de trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT) 2021-2023 y del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (STAIUJAT) 2021-2023.

**18.** En una muestra seleccionada de 664 servidores públicos para su validación que se integró de la siguiente manera: 116 trabajadores de la “Dirección del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras”; 164 trabajadores de la “Secretaría de Servicios Administrativos”; 130 trabajadores de la “División Académica de Ciencias Económico Administrativas”; 121 trabajadores de la “División Académica de Educación y Artes” y 133 de la “División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades”, se verificó que los responsables de los citados centros de trabajo, enviaron las listas de asistencias, los oficios de cambio de adscripción, los oficios de licencias con goce de sueldo, los oficios de comisión sindical y los oficios de permisos autorizados, con lo que informaron y justificaron que el personal estuvo adscrito o laboró durante el ejercicio fiscal 2021 en dichos centros de trabajo.

#### **Adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública**

**19.** Con la revisión de los contratos números CT/DRM/29022001/0116/2021, CT/DRM/29022001/0957/2021, CT/DRM/29022001/0958/2021 y CT/DRM/29022001/0502/2021, adjudicados mediante Licitación Pública Nacional, financiados con recursos del programa U006 2021, se constató lo siguiente:

- a. Los procesos de adjudicación y contratación se llevaron a cabo de conformidad con la normativa.
- b. Las propuestas técnicas y económicas de los proveedores adjudicados cumplieron con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- c. Se constató que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.
- d. Los contratos se formalizaron en tiempo y forma, fueron congruentes con lo estipulado en las bases de licitación y cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.
- e. Las propuestas técnicas y económicas de los proveedores adjudicados cumplieron con todos los requisitos solicitados en las convocatorias de la licitación.
- f. Se otorgaron las garantías de cumplimiento del 10.0% del importe contratado, las cuales se validaron en la página de Internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
CONTRATOS ADJUDICADOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

| Número de contrato        | Objeto del contrato                                                                          | Monto contratado y financiado con recursos del programa U006 2021 |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| CT/DRM/29022001/0116/2021 | Adquisición de medicamentos                                                                  | 1,253.3                                                           |
| CT/DRM/29022001/0957/2021 | Adquisición de medicamentos                                                                  | 4,082.0                                                           |
| CT/DRM/29022001/0958/2021 | Adquisición de medicamentos                                                                  | 5,851.9                                                           |
| CT/DRM/29022001/0502/2021 | Adquisición de vestuarios, uniformes y prendas de protección personal y herramientas menores | 12,775.1                                                          |
|                           | Total                                                                                        | 23,962.3                                                          |

FUENTE: Expedientes de adquisiciones de bienes proporcionados por la entidad fiscalizada.

**20.** Con la revisión de los contratos descritos en el siguiente cuadro, financiados con recursos del programa U006 2021, se constató lo siguiente:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
CONTRATOS ADJUDICADOS MEDIANTE INVITACIÓN A TRES PERSONAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

| Número de contrato        | Objeto del contrato                                     | Monto contratado y financiado con recursos del programa U006 2021 |
|---------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| CT/DRM/29022001/1068/2021 | Adquisición de tóner y tintas                           | 2,855.5                                                           |
| CT/DRM-29022001/1150/2021 | Mantenimiento y soporte integral                        | 3,071.7                                                           |
| CT/DRM-29022001/1056/2021 | Servicio integral de habilitación de 212 aulas híbridas | 8,029.4                                                           |
| CT/DRM-29022001/1254/2021 | Adquisición de materiales y útiles de oficina           | 7,342.2                                                           |
|                           | Total                                                   | 21,298.8                                                          |

FUENTE: Expedientes de adquisiciones de bienes proporcionados por la entidad fiscalizada.

- a. Los procesos de adjudicación y contratación se ajustaron a los montos máximos aplicables para invitación a cuando menos tres proveedores establecidos en la normativa.
- b. Las propuestas técnicas y económicas de los proveedores adjudicados cumplieron con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- c. Se constató que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.

- d. Los contratos se formalizaron en tiempo y forma, fueron congruentes con lo estipulado en las bases de licitación y cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.
- e. Las propuestas técnicas y económicas de los proveedores adjudicados cumplieron con todos de los requisitos solicitados.
- f. Se otorgaron las garantías de cumplimiento del 10.0% del importe contratado las cuales se validaron en la página de Internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías.

**21.** Con la revisión de los contratos números CT/DRM-29022001/0053-1/2021 y CT/DRM-29022001/1185/2021, adjudicados de manera directa y financiados con recursos del programa U006 2021, se constató lo siguiente:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
CONTRATOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

| Número de contrato          | Objeto del contrato                                                                   | Monto contratado y financiado con recursos del programa U006 2021 |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| CT/DRM-29022001/0053-1/2021 | Auditoría de las liquidaciones a las cuotas obrero-patronales                         | 842.2                                                             |
| CT/DRM-29022001/1185/2021   | Servicio de acondicionamiento del site de tv. y serv. ing. y coord. master de control | 4,675.1                                                           |
|                             | <b>Total</b>                                                                          | <b>5,517.3</b>                                                    |

FUENTE: Expedientes de adquisiciones de bienes proporcionados por la entidad fiscalizada.

- a. Los procesos de adjudicación y contratación acreditaron los criterios de excepción a la licitación pública mediante los dictámenes fundados, motivados y soportados; también presentaron el estudio de mercado correspondiente.
- b. Las adquisiciones se encuentran amparadas en los contratos debidamente formalizados y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.
- c. Las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los contratos, como son objeto, monto, vigencia, período del suministro de los bienes o servicios y requisitos y plazos.
- d. Que los proveedores adjudicados no se encontraron inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.

- e. Se otorgaron las garantías de cumplimiento del 10.0% del importe contratado, las cuales se validaron en la página de Internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías.

**22.** Con la revisión del pedido número CT/DRM-29022001/0498/2021, adjudicado de manera directa, descrito en el cuadro inferior, financiado con recursos del programa U006 2021, se constató lo siguiente:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
CONTRATOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

| Número de pedido          | Objeto del contrato              | Monto contratado y financiado con recursos del programa U006 2021 |
|---------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| CT/DRM-29022001/0498/2021 | Asesoría de análisis estadístico | 58.0                                                              |
|                           | Total                            | 58.0                                                              |

FUENTE: Expediente de adquisición del servicio proporcionado por la entidad fiscalizada.

- a. El proceso de contratación por adjudicación directa se ajustó a los montos máximos aplicables.
- b. La adquisición se encuentra debidamente formalizada en el pedido y cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.
- c. La operación se realizó conforme a los términos y condiciones pactadas en el pedido, como son objeto, monto, vigencia, período del servicio y requisitos y plazos.
- d. Se verificó la cotización mediante el estudio de mercado del servicio contratado.

Sin embargo, no se presentó el dictamen fundado y motivado para la contratación del servicio; además, no se establecieron las condiciones, términos y procedimientos para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega del servicio.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PAI-129/2022, **por lo que se da como promovida esta acción.**

**23.** Se verificó que la prestación de los servicios y la entrega de los bienes adquiridos al amparo de los contratos números CT/DRM/29022001/0116/2021,

CT/DRM/29022001/0957/2021, CT/DRM/29022001/0958/2021, CT/DRM/29022001/0502/2021, CT/DRM/29022001/1068/2021, CT/DRM-29022001/1150/2021, CT/DRM-29022001/1056/2021, CT/DRM-29022001/1254/2021, CT/DRM-29022001/0053-1/2021 y CT/DRM-29022001/1185/2021, y del pedido número CT/DRM-29022001/0498/2021, cumplieron los plazos establecidos, por lo que no se calcularon, ni se aplicaron penas convencionales a los proveedores.

**24.** Los pagos realizados por la UJAT con recursos del programa U006 2021, al amparo de los contratos números CT/DRM/29022001/0116/2021, CT/DRM/29022001/0957/2021, CT/DRM/29022001/0958/2021, CT/DRM/29022001/0502/2021, CT/DRM/29022001/1068/2021, CT/DRM-29022001/1150/2021, CT/DRM-29022001/1056/2021, CT/DRM-29022001/1254/2021, CT/DRM-29022001/0053-1/2021, y CT/DRM-29022001/1185/2021; y del pedido número CT/DRM-29022001/0498/2021, están soportados con las facturas que amparan la adquisición de los bienes y la prestación de los servicios correspondientes.

**25.** Se verificó que los bienes descritos en las facturas pagadas al amparo de los contratos con números CT/DRM-29022001/0116/2021, CT/DRM-29022001/0957/2021, CT/DRM-29022001/0958/2021, CT/DRM-29022001/1068/2021, CT/DRM-29022001/1254/2021 y CT/DRM-29022001/0502/2021, se corresponden con las especificaciones pactadas en los contratos; asimismo, con la revisión de la documentación comprobatoria del contrato número CT/DRM/29022001/0502/2021, se verificó que la UJAT contó con el control de los bienes en el almacén y con los resguardos de los bienes adquiridos.

### Transparencia

**26.** La UJAT reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) los cuatro trimestres de la información sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del programa U006 2021, de acuerdo con el formato “Nivel Financiero”; sin embargo, no publicó en su gaceta oficial el primero y segundo informe trimestral del formato “Nivel Financiero” sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del programa U006 2021; además, los informes correspondientes al formato de “Nivel Financiero” del tercero y cuarto trimestres se publicaron con desfases de 2 días y un día naturales, respectivamente.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PAI-130/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**27.** Se verificó que la UJAT envió a la DGESUI de la SEP los informes del ejercicio y aplicación de los recursos del programa U006 2021, así como de sus rendimientos financieros de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**28.** La UJAT envió a la DGESUI y al Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco los estados financieros dictaminados, incluyendo el total de sus relaciones analíticas durante los primeros 90 días hábiles subsecuentes, al término del ejercicio fiscal 2021; asimismo, se acreditó que el auditor externo contó con la certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,641.25 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,270,441.1 miles de pesos, que representó el 88.7% de los 1,433,087.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad no había ejercido el 21.3% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, aún no se ejercía el 1.0%.

En el ejercicio de los recursos la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos y destino de los recursos, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ya que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no publicó en su gaceta oficial el primero y segundo informes trimestrales del formato “Nivel Financiero” sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del programa; además, los informes correspondientes al formato de “Nivel Financiero” de los trimestres tercero y cuarto se publicaron con desfases de 2 días y un día naturales, respectivamente.

En conclusión la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realizó, en general, una gestión razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Servicios Administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.